



001318

**GOBIERNO  
DE  
CADEREYTA** ✨

RENACER PARA CRECER

4.0/404/2026

ADMINISTRACION: 2024-2027

ASUNTO: Punto de acuerdo de Sesión del H. Cabildo.  
Cadereyta Jiménez, N.L., a 02 de junio del 2026

**C. GENARO NICOLÁS CALDERÓN GARCÍA**  
**Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal**  
**P r e s e n t e.-**

Por este conducto me permito saludarle y aprovecho el mismo para informarle a Usted, de los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada el día **29 de mayo del 2026, en el Quinto Punto del Orden del Día, dentro del Acta de Cabildo número 10/2026;** referente a la Propuesta del Presidente Municipal, referente al Convenio de Coordinación Institucional, lo cual me permito describir a continuación:

**H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON**  
**P R E S E N T E.-**

**LIC. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN,** conforme a lo dispuesto por los artículos 33 fracción VI inciso d), 35, apartados A, fracción II, B, fracciones II, III y V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 2 y 8, del Reglamento del Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; 24 fracciones I y XIV, 25, 28 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, establecen entre otras cosas que este Ayuntamiento puede aprobar y autorizar la suscripción del **CONVENIO DE COORDINACION INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, entre el Municipio de Cadereyta Jiménez Nuevo León y la Secretaria General de Gobierno del Estado de Nuevo León.**

El presente Convenio de colaboración tiene por OBJETO establecer las bases para que el Poder Ejecutivo y el Municipio colaboren en la implementación de acciones de capacitación, elaboración de estudios, aplicación de programas y asesorías técnicas dirigidas al desarrollo y fortalecimiento municipal.

Por lo anterior, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que los artículos 35, apartados A, fracción II, B, fracciones II, III y V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 2 y 8, del Reglamento del Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; 24 fracciones I y XIV, 25, 28 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal, las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, así como emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

**SEGUNDO.** Que los artículos 2 y 8, del Reglamento del Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; 24 fracciones I y XIV, 25, 28 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, establecen como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento, así mismo que los actos administrativos, convenios, los contratos, acuerdos, disposiciones y comunicaciones oficiales que dicte el Presidente Municipal, deberán estar firmados por el Secretario del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Que el artículo 157 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, señala que: El Municipio, previa aprobación de su Ayuntamiento, podrá convenir y acordar con otros municipios, los Gobiernos Estatal y Federal, la coordinación que se requiere, a efecto de participar en la planeación y programación del desarrollo municipal, en la ejecución de acciones conjuntas para cumplir con los fines de la Administración pública municipal

En virtud de lo anteriormente expuesto solicito que una vez que sea aprobado por el ayuntamiento la firma del **CONVENIO DE COORDINACION INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL,** se ordene que los representantes del municipio suscriban el mismo.

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se aprueba celebrar el **CONVENIO DE COORDINACION INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL,** para establecer los mecanismos que en el ámbito de sus atribuciones y respectivas competencias entre "EL MUNICIPIO" y LA "SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO".

SEGUNDO. Se instruye a los representantes legales del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, para que en su oportunidad firmen el **CONVENIO DE COORDINACION INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL** y se establezcan los mecanismos para que en el ámbito de sus atribuciones y respectivas competencias entre "EL MUNICIPIO" y "SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO".

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet [www.cadereyta.gob.mx](http://www.cadereyta.gob.mx) (Rúbrica)

En este sentido, le comunico que los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO PRIMERO.** Se aprueba celebrar el **CONVENIO DE COORDINACION INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**, para establecer los mecanismos que en el ámbito de sus atribuciones y respectivas competencias entre "EL MUNICIPIO" y LA "SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO".


**ACUERDO SEGUNDO.** Se instruye a los representantes legales del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, para que en su oportunidad firmen el **CONVENIO DE COORDINACION INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL** y se establezcan los mecanismos para que en el ámbito de sus atribuciones y respectivas competencias entre "EL MUNICIPIO" y "SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO".

**ACUERDO TERCERO.** Los presentes acuerdos entrarán en vigor el día de su aprobación.

**ACUERDO CUARTO.** Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet [www.cadereyta.gob.mx](http://www.cadereyta.gob.mx)

Así mismo, le notifico que el Acta de Cabildo número 10/2026, llevada a cabo el 29 de mayo del presente año, **fue aprobada en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de mayo del 2026, dentro del Acta de Cabildo número 08/2026.**

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi estimación y respeto.

  
**A T E N T A M E N T E**  
**"CADEREYTA, RENACER PARA CRECER"**  
 SECRETARIA  
 DEL R. AYUNTAMIENTO  
 CADEREYTA, NUEVO LEÓN  
**C. LIC. JUAN CARLOS DE LEON GONZALEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**